

Acuerdo: En la D^{ca} de dhas abrimos y seis dias del mes de febrero
 del presente año de ochenta y cinco en los dhas Cortes
 Reales y Reunidas de esta P^{ta} Ciudad estando juntos
 en su Ayuntamiento y Sala Capitulada como lo han
 sido y costumbre con asistencia de los Diputados del
 Rey y de los procuradores de los dhas Cortes y personas de
 esta dha P^{ta} Ciudad que siendo de la obligacion de sus
 señores la composicion de Calles y Caminos p^{ta} las
 nuevas perfuorias que se ocasionan a el pueblo de Ba
 rinda con la incomodidad de algunas Calles y perfuorias
 de terminos en la Calle que le corresponde y algunas
 Callejones y no pudiendo asistir personalmente dho
 Sr^o desde luego dan su comision en toda forma a
 D^{no} Pedro Ramon Melgares y Aguilan Regidor de
 esta dha Villa ya Antonio Largo y Espin dipu
 tado de ella para que a nombre de este
 Ayuntamiento den las providencias que conser
 plen con su honor a cada fin asistiendo
 a la composicion de dhas Calles que deberan quedar
 a satisfaccion de los dhas Comisionados lo que apru
 mian con D^{no} Pedro Largo de deacha a todo lo con
 prendido y que tengan Confesionarios que con
 poner a cada un de ellos y firmen de sus
 los que saben de que yo el presente fize defecto

D^{no} Antonio Piner
 Sr^o Catala
 Ginés del P^o de M^o
 Antonio Largo
 Regidor

D^{no} Josef Manilla del Val
 de Kaulitz
 D^{no} Pedro Ramon
 Melgares Aguilan
 Antonio Largo
 Regidor

